



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Visto:

La necesidad de continuar con el plan de obras para la incorporación a la red de agua potable en los distintos barrios de Reconquista, y;

Considerando:

Que vemos con preocupación la posibilidad de que se interrumpa la continuidad del plan de obras para abastecer de agua potable a los barrios de nuestra ciudad.

Que como órgano de representación de la comunidad preocupado por el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Reconquista, en virtud del derecho humano al agua reconocido por las Naciones Unidas y en consonancia con la necesidad de garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua potable para todos los ciudadanos, es menester solicitar al gobierno provincial a través de la empresa ASSA que garantice la continuidad del plan de obras destinado a la incorporación de más barrios a la red de agua potable y, en este sentido, finalice con los aproximadamente 1400 metros lineales de cañería troncal por calle Lisandro de la Torre y otros 350 por Ruta A009 necesarios para la conexión del servicio a los barrios: Lorenzon, Los Andes y Carmen Luisa, sin los cuales, por más que el municipio brinde el servicio de conexión, los vecinos no podrán acceder al suministro.

Que la falta de acceso al agua potable no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, sino que también pone en riesgo su salud y bienestar general, y entendiendo que el acceso al agua potable es un derecho humano, esencial para la vida y la salud de las personas, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar este acceso de manera efectiva y sin discriminación, tal como lo establece la resolución de las Naciones Unidas.

Que las obras llevadas a cabo por ASSA permitieron incorporar a casi la totalidad de la población de Reconquista al servicio de agua potable. Estas acciones representaron un avance significativo en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes y demostraron el compromiso del Estado provincial y municipal con el cumplimiento del derecho humano al agua en la región.

Que el plan de obras de Aguas Santafesinas (ASSA) en Reconquista representa una política de estado vital que debe ser continuada en las sucesivas gestiones. Esta iniciativa no solo mejora la calidad de vida de los residentes al proporcionarles un suministro confiable de agua potable, sino que también promueve el desarrollo socioeconómico de la región al facilitar el acceso a un recurso básico para el funcionamiento de hogares, empresas y servicios públicos.



## BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Que además, es importante destacar que existe un acueducto en la región que tiene la capacidad de abastecer de agua a toda la zona. Este recurso, debidamente gestionado y distribuido, podría resolver de manera efectiva la problemática de la falta de agua potable en los barrios de Reconquista. No aprovechar esta infraestructura sería desaprovechar una oportunidad invaluable para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región.

Que es imperativo que se mantenga el impulso de este proyecto para garantizar un futuro próspero y saludable para todos los habitantes de Reconquista, por lo que esperamos que tomen en consideración este pedido urgente y actúen en consecuencia para asegurar que todos los habitantes de Reconquista tengan acceso a un suministro de agua potable seguro y confiable.

Que, por lo tanto, instamos al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a ASSA a que garanticen la continuidad del plan de obras para abastecer de agua potable a los barrios de Reconquista que aún no tienen dicho servicio.

Por ello:

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

#### **RESOLUCIÓN N° .../24.**

**1º).- SOLICITAR** al Gobierno de la provincia de Santa Fe que realice las gestiones necesarias, a través de la empresa ASSA, a fin de que continúen con las obras destinadas a proveer de agua potable a los barrios de Reconquista que aún no cuentan con este servicio.

**2º).- REQUERIR** a ASSA que informe detalladamente los plazos y tiempos previstos para la finalización de los aproximadamente 1400 metros lineales de cañería troncal de la red de agua por calle Lisandro de la Torre y otros 350 metros por Ruta A009 necesarios para la conexión del servicio a los barrios: Lorenzon, Los Andes y Carmen Luisa.

Asimismo, agradeceríamos cualquier información adicional que consideren relevante para entender el desarrollo de estos proyectos.

**3º).- INSTAMOS** a la empresa Aguas Santafesinas (ASSA) y al gobierno provincial a continuar con el compromiso de llevar a cabo estas obras, asegurando que se asignen los recursos necesarios para su implementación efectiva.



## **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

**4º).- Comuníquese** a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.  
SALA DE SESIONES, ... abril de 2024.